

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-246/24

Corresponde al Expe. Nº 3038/24

BAHIA BLANCA, 17 de septiembre de 2024

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en el Área II: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: "Sistemas Inteligentes Artificiales" (Resolución CDCIC-172/24*Expe.2338/24); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por la renuncia del Dr. Mariano Maisonnave (Leg. 14153 *Cargo de planta 27028817);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-1096/23);

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015;

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados y la entrevista realizada, por unanimidad, recomienda la designación del Lic. Matías Gandolfo;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2024, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Licenciado Matías Emiliano GANDOLFO (Leg. 16267 *Cargo de Planta 27028817), en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área II: Teoría de Ciencias de la Computación, en la asignatura "Sistemas Inteligentes Artificiales" (Cód. 7922), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 01 de octubre de 2024, con el alcance de lo dispuesto por Convenio



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-246/24

Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU-1096/23).

ARTICULO 2º: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese